



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047179/2015, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la Rectificación de la Resolución Decanal 1303/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1303/2015, se designó interinamente al Ing. Carlos Alberto COSTA;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1303/2015 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1303/2015:

DONDE DICE: ...“desde el 02 de Septiembre de 2015”....

DEBE DECIR: ...“desde el 03 de Septiembre de 2015”....

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1492

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MI/
	Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
	AREA OPERATIVA